

Septiembre 17 de 2013

## LA UCEVA RECIBIRÁ MÁS 1.700 MILLONES DE PESOS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD



El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, suscribió la resolución por medio de la cual se trasladan a la educación superior los primeros \$219 mil millones de los recursos del **Impuesto de Renta para la Equidad (CREE)**, establecido en la Reforma Tributaria de 2012, promulgada mediante la Ley 1607 de ese año.

Dicha resolución establece la distribución de parte de los \$1,5 billones previstos para los próximos tres años,

de los cuales, los citados \$200 mil millones de pesos constituyen las asignaciones que se transferirán en 2013. Estos recursos permitirán fortalecer los **programas de inversión** de todas y cada una de las instituciones de educación superior, de conformidad con el mandato legal.

Como se recordará, el CREE, establecido por la Reforma Tributaria, además de los recursos que asigna al ICBF, SENA y sector salud, estableció un punto adicional temporal para los periodos gravables 2013, 2014 y 2015 que se distribuirá así: cuarenta por ciento (40%) para financiar las instituciones de educación superior públicas, treinta por ciento (30%) para la nivelación de la UPC del régimen subsidiado en salud, y treinta por ciento (30%) para la inversión social en el sector agropecuario.

Septiembre 17 de 2013

La norma ha previsto que, en el caso de educación, los recursos se asignen así: 75% para las universidades públicas y el 25% restante para colegios mayores, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas e instituciones técnicas profesionales públicas, entre las que está incluida la Unidad Central del Valle del Cauca, Uceva.

De acuerdo con el mecanismo de distribución establecido en el Decreto 1835 del 28 de agosto de 2013, la UCEVA recibirá en la presente vigencia un monto total trasladado de \$1.738.292.452 los cuáles se deberán destinar para proyectos de inversión.

El señor Rector de la Uceva, Jairo Gutiérrez Obando, manifestó su agrado por la asignación de estos recursos, y señaló que estos, como lo indica el mandato legal serán para programas de inversión que deberán priorizarse y orientarse desde el Consejo Directivo, órgano que dará las facultades para la ejecución posterior.